

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de lo previsto en el art 34 del Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de instituciones de inversión colectiva, GESTORA DE FONDOS DEL MEDITERRÁNEO S.A S.G.I.I.C comunica el siguiente :

### HECHO RELEVANTE

A los efectos legales oportunos les informamos que el Consejo de Administración de Gestora de Fondos del Mediterráneo, celebrado el 11 de Julio de 2012 adoptó ,entre otros, el siguiente acuerdo considerado como hecho relevante:

- 5.1. Por mediar justa causa debido al cambio de control de la Sociedad, se acuerda revocar la designación de la entidad KPMG AUDITORES SL como Entidad Auditora de los Fondos de Inversión gestionados por esta Sociedad, agradeciendo los servicios prestados hasta la fecha, y se acuerda nombrar como auditor de la totalidad de los Fondos de Inversión gestionados por GESTORA DE FONDOS DEL MEDITERRANEO, S.A. S.G.I.I.C para los ejercicios 2012, 2013 y 2014, de acuerdo con lo previsto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital a la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. , inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO242 y con CIF B-79031290

Alicante 11 de octubre de 2012